



STCSV

202538600136341

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 04 de 2025

Señora

COMUNIDAD DEL SECTOR
Sin_Dirección 111711

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600121832 Traslado por competencia de la ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN con radicado No. 20255120027651, petición sobre e intervención Hueco ubicado en la CRA 7 CON CLL 152, CONTRATO IDU 1661 DE 2024

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Considerando que la ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN traslada a la entidad mediante radicado IDU - 202552600121832, por competencia, el requerimiento de la comunidad del sector donde manifiesta,

“(...) En atención a las reiteradas solicitudes remitidas por la comunidad del sector a este despacho, me permito remitir el requerimiento relacionado con el arreglo de un hueco existente en la calle 152 con carrera 7(...)”

Esta Subdirección Técnica se permite informar que la Avenida Carrera 7 desde Avenida Calle 116 hasta Avenida Calle 153, se encuentra priorizada para ser atendida mediante el contrato de Obra IDU – 1661 de 2024, cuyo objeto consiste en: **“BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”**, suscrito con el CONSORCIO DAI y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO INT VIAL BOGOTÁ 2024 (Contrato de interventoría IDU1623 de 2024); contratos que

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202538600136341

Información Pública
Al responder cite este número

tienen plazo de ejecución de 10 meses, términos contados a partir del 17 de septiembre de 2024.

Para este efecto, es importante indicar que el contrato y su alcance están previstos a monto agotable, esto es, conforme se van atendiendo los daños puntuales existentes en las calzadas de los corredores de la Malla Vial, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

Se informa que actualmente se están llevando a cabo labores de parcheo en el corredor vial, como se evidencia en el registro fotográfico. Y el sitio puntual de su solicitud se atenderá en los próximos días según los avances de obra, de acuerdo a los trabajos que se están realizando en los horarios establecidos en los permisos otorgados mediante los planes de manejo de tránsito PMT que aprobó la Secretaría Distrital de Movilidad SDM.

ANTES	DESPUES
	
Actividades de parcheo en Kr 7 con CL 134	

En ese sentido, el contratista CONSORCIO DAI y la interventoría CONSORCIO INT VIAL BOGOTÁ, a quienes se copia de este radicado, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales divulgarán a la comunidad, la fecha de inicio para la intervención del corredor en mención y cualquier inquietud adicional será atendida en el punto de atención al correo electrónico atnciudadanoidu1661@gmail.com

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202538600136341

Información Pública

Al responder cite este número

solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 04-02-2025 08:08:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: CONSORCIO INT VIAL BOGOTA 2024 - Bogotá DC - Bogotá - KR 70 B 63 D 29 - info@brigadasg2.com

Revisó: DIEGO FERNEY HERNANDEZ OVIEDO - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: IVAN GERARDO TORRES DIAZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial